CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AINECOL S.A.S
Nit: 800120677 2
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03617912
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2022
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	27 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 162 # 21 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	coordinacion@ainecol.com
Teléfono comercial 1:	8752453
Teléfono comercial 2:	8756001
Teléfono comercial 3:	3160234152

Dirección para notificación judicial:	Cl 162 # 21 50
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	coordinacion@ainecol.com
Teléfono para notificación 1:	8752453
Teléfono para notificación 2:	8756001
Teléfono para notificación 3:	3160234152

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 188 del 7 de febrero de 1991 de Notaría 3 de Neiva (Huila), inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 02919089 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada 000000220621157.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 36 del 20 de junio de 2016 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 02919089 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de 000000220621157 a AINECOL S.A.S.

Por Acta No. 36 del 20 de junio de 2016 de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022, con el No. 02919089 del Libro IX, la sociedad se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: AINECOL S.A.S.

Por Acta No. 53 del 29 de diciembre de 2022 de Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Huila, el 29 de diciembre de 2022 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 30 de diciembre de 2022, con el No. 02919089 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de Neiva (Huila) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: A) Calculo, diseño, montaje, mantenimiento, reparación, comercialización de equipos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

repuestos de refrigeración: Domestico comercial, industrial y de automotores. B) Representación y/o distribución de casas y marcas nacionales y extranjeras. C) La fabricación y transformación de productos metalmecánicos. D) El asesoramiento mediante remuneración en este tipo de área. E) Montaje de sistemas eléctricos, electrónicos y mecánicos de cualquier otro sistema relacionado. F) Comercialización, mantenimiento, arrendamiento y subarrendamiento, alquiler, instalación, montaje e importación de equipos tecnológicos para vigilancia y seguridad privada y sistemas contra incendios. G) Construcción, remodelación, mantenimiento, servicios de reparación, ingeniería, arquitectura alquiler y subalquilar para toda clase de bienes inmuebles y bienes muebles a nivel nacional y para toda clase de personas e instituciones públicas y privadas. H) Comprar, vender, importar, exportar, distribuir, reparar y el mantenimiento e instalación de cualquier clase de electrodomésticos. I) La inversión o participación como socio o accionista en compañías que tengan igual o similar objeto social, suscribir capital o concurrir con su industria a la formación o desarrollo de actividades comerciales iguales o similares al objeto social aquí previsto; dar o recibir dinero u otros valores mobiliarios a títulos de mutuo con o sin intereses con o sin garantías personales: Celebrar contratos de arrendamientos, de mandato comercial y civil, contratos bancarios realizar en cualquier parte del país o del exterior toda clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social expresado y con arreglo a la ley. J) La celebración de contratos para la prestación de servicios en general, y la comercialización de productos y compra de materiales primas en cualquier ciudad del país y realizar toda clase de actos y contratos relacionados con el giro de sus negocios. K) Transporte de carga de materiales de construcción y de toda clase de mercancías de uso doméstico, comercial e industrial incluyendo materia prima y maquinaria y equipo, a nivel municipal, intermunicipal, interdepartamental y nacional.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.164.880.000,00
No. de acciones : 58.244,00
Valor nominal : $20.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.288.000.000,00
No. de acciones : 114.400,00
Valor nominal : $20.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.288.000.000,00
No. de acciones : 114.400,00
Valor nominal : $20.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá dos (2) suplentes con las mismas facultades y funciones del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionan directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal tendrá dos suplentes con las mismas facultades del principal.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 36 del 20 de junio de 2016, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022 con el No. 02919089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ramiro Escobar Puentes	C.C. No. 12124202

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Ramiro Andres Escobar Puentes	C.C. No. 1075214370

Por Acta No. 45 del 23 de agosto de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022 con el No. 02919089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Maria Ximena Escobar Puentes	C.C. No. 26421587

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 60 del 22 de agosto de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de septiembre de 2025 con el No. 03293227 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	German Valbuena Villarreal	C.C. No. 12135413 T.P. No. 83763-T

Por Acta No. 39 del 15 de mayo de 2017, de Asamblea de Accionistas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2022 con el No. 02919089 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Miguel German Torres Almario	C.C. No. 79918748 T.P. No. 98572-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3298 del 8 de octubre de 1992 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 611 del 24 de febrero de 1993 de la Notaría 3 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 239 del 8 de febrero de 1995 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1837 del 21 de agosto de 1996 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1979 del 8 de octubre de 1999 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1306 del 20 de agosto de 2009 de la Notaría 2 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 140 del 3 de febrero de 2011 de la Notaría 4 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1035 del 25 de mayo de 2012 de la Notaría 4 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
E. P. No. 1483 del 16 de julio de 2012 de la Notaría 4 de Neiva (Huila)	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 36 del 20 de junio de	02919089 del 30 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2016 de la Junta de Socios	de 2022 del Libro IX
Acta No. 40 del 15 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 45 del 23 de agosto de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 46 del 23 de septiembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX
Acta No. 53 del 19 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02919089 del 30 de diciembre de 2022 del Libro IX

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 30 de Diciembre de 2022, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de: Huila. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 1.3.8.5. de la Circular Externa No. 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4754
Actividad secundaria Código CIIU: 4322
Otras actividades Código CIIU: 4330, 3530

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AINECOL BOGOTA
Matrícula No.: 02983824
Fecha de matrícula: 11 de julio de 2018
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cll 162 21 50
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 29.911.111.916
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 4754

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 2 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de marzo de 2026 Hora: 15:24:26
Recibo No. AA26402143
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A264021434E41F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

